

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público Enero-septiembre de 2021 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	4,175,738.1	4,322,258.4	146,520.3
Ingresos del gobierno federal	3,093,530.7	3,223,973.9	130,443.2
Tributarios	2,689,547.4	2,702,104.5	12,557.1
Impuesto sobre la renta	1,460,783.6	1,417,255.8	-43,527.8
Impuesto al valor agregado	743,367.7	860,273.9	116,906.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	385,875.5	316,814.8	-69,060.7
IEPS gasolinas	264,271.1	185,416.9	-78,854.2
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	244,449.5	165,269.9	-79,179.6
Artículo 2o-A.	19,821.6	20,147.0	325.4
Tabacos labrados	33,044.9	34,342.0	1,297.1
Bebidas alcohólicas	12,293.3	14,399.9	2,106.6
Cerveza	26,401.5	28,897.1	2,495.6
Juegos y sorteos	1,391.8	2,006.7	614.9
Telecomunicaciones	4,710.8	4,874.7	163.9
Bebidas energéticas	215.9	134.3	-81.6
Bebidas saborizadas	21,919.4	22,239.1	319.7
Alimentos no básicos	16,342.8	18,836.8	2,494.0
Plaguicidas	1,374.4	1,217.9	-156.5
Combustibles fósiles	3,909.6	4,449.6	540.0
Impuesto a la importación	45,689.3	52,490.7	6,801.4
Otros impuestos	53,831.3	55,269.3	1,438.0
No tributarios	403,983.3	521,869.4	117,886.1
Derechos	36,292.5	74,519.8	38,227.3
Productos	7,085.2	5,009.8	-2,075.4
Aprovechamientos	113,526.6	227,666.7	114,140.1
Contribución de mejoras	30.7	29.7	-1.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	247,048.3	214,643.4	-32,404.9
Ingresos de organismos y empresas	1,082,207.4	1,098,284.5	16,077.1
PEMEX	440,158.6	472,390.6	32,232.0
CFE	304,603.9	283,551.4	-21,052.5
IMSS	302,650.1	309,467.0	6,816.9
ISSSTE	34,794.8	32,875.6	-1,919.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**Ingresos del Sector Público
(Actividad Petrolera y No Petrolera)
Enero - septiembre de 2021
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	4,175,738.1	4,322,258.4	146,520.3
Petrolero	687,245.1	686,921.0	-324.1
Gobierno Federal	247,086.5	214,530.5	-32,556.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	247,048.3	214,643.4	-32,404.9
ISR de contratistas y asignatarios	38.2	-112.9	-151.1
PEMEX	440,158.6	472,390.6	32,232.0
No petrolero	3,488,493.0	3,635,337.3	146,844.3
Gobierno federal	2,846,444.2	3,009,443.4	162,999.2
Tributarios	2,689,509.2	2,702,217.4	12,708.2
Impuesto sobre la renta	1,460,745.4	1,417,368.7	-43,376.7
Impuesto al valor agregado	743,367.7	860,273.9	116,906.2
Impuesto especial sobre producción y servicios	385,875.5	316,814.8	-69,060.7
Impuesto a la importación	45,689.3	52,490.7	6,801.4
Otros impuestos	53,831.3	55,269.3	1,438.0
No tributarios	156,935.0	307,226.0	150,291.0
Derechos	36,292.5	74,519.8	38,227.3
Aprovechamientos	113,526.6	227,666.7	114,140.1
Otros ingresos	7,115.9	5,039.5	-2,076.4
Ingresos de organismos y empresas	642,048.8	625,893.9	-16,154.9
CFE	304,603.9	283,551.4	-21,052.5
IMSS	302,650.1	309,467.0	6,816.9
ISSSTE	34,794.8	32,875.6	-1,919.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta

Enero - septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	1,417,255.8
Personas morales ^{1/}	680,865.4
Personas físicas	34,953.7
Retenciones a residentes en el extranjero	44,805.1
Retenciones por salarios	656,631.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones

Enero - septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

Recaudación del Gobierno Federal por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	3,223,973.9	3,150,297.9	35,593.0	38,083.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-5,673.3	-5,994.2	294.1	26.7
Minería	272,464.7	273,302.8	99.5	-937.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	45,651.8	46,127.0	29.9	-505.1
Construcción	73,141.2	70,409.4	2,751.7	-19.8
Industrias manufactureras	281,312.8	281,175.1	2,777.4	-2,639.7
Comercio al por mayor	152,276.2	149,774.4	2,783.7	-281.9
Comercio al por menor	132,953.0	126,140.0	7,418.3	-605.3
Transportes, correos y almacenamiento	91,944.1	89,707.4	2,423.7	-186.9
Información en medios masivos	71,840.5	71,434.9	608.3	-202.7
Servicios financieros y de seguros	362,633.6	360,736.7	213.7	1,683.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	78,968.1	61,279.7	4,019.7	13,668.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	177,086.3	160,602.0	3,689.3	12,795.0
Dirección de corporativos y empresas	31,361.7	30,414.1	7.8	939.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	205,983.1	202,401.1	2,562.5	1,019.4
Servicios educativos	77,667.6	78,188.8	149.1	-670.4
Servicios de salud y de asistencia social	88,258.6	86,803.0	551.2	904.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,535.1	9,122.6	174.4	238.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	24,106.7	22,513.6	1,659.1	-66.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	26,630.1	19,234.6	2,147.6	5,247.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	170,121.2	171,903.7	-5.2	-1,777.4
Otros	65,216.8	54,527.1	1,237.1	9,452.6
Otros Auxiliares	790,494.0	790,494.0	-	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos Tributarios	Renta	Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
Total de contribuciones	272,464.7	45,612.1	51,606.7	-11,847.1	347.4	-	1.1	5,504.1	226,852.6
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	224,190.0	8,739.9	8,267.0	-4,146.7	0.0	-	-0.0	4,619.6	215,450.1
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	48,274.7	36,872.2	43,339.7	-7,700.4	347.4	-	1.1	884.5	11,402.5

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Minería	9,836.5
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	2,484.5
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	6,468.4
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	18.4
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	865.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-septiembre de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	3,223,973.9	2,359,803.9	73,676.0	790,494.0
0 ≤ 250	76,832.6	71,266.3	5,566.3	-
250 ≤ 500	1,681.1	1,957.0	-275.9	-
500 ≤ 750	559.4	877.5	-318.1	-
750 ≤ 1,000	2,411.6	1,568.3	843.3	-
1,000 ≤ 5,000	37,300.5	21,802.2	15,498.3	-
5,000 ≤ 10,000	30,424.6	22,475.2	7,949.4	-
10,000 ≤ 20,000	37,814.6	30,707.1	7,107.5	-
20,000 ≤ 50,000	75,201.5	62,083.8	13,117.7	-
50,000 ≤ 100,000	66,394.3	61,658.8	4,735.5	-
100,000 ≤ 500,000	232,176.7	226,538.5	5,638.2	-
Más de 500 mil	1,468,404.5	1,463,744.5	4,660.0	-
Resto ^{3/}	1,194,772.5	395,124.6	9,153.9	790,494.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX Enero - septiembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Residentes en el Extranjero	Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero					
1 - Primario	1164	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5.9	-4,608.6	-	-	-4,602.7		
Total 1 - Primario			5.9	-4,608.6	-	-	-4,602.7		
	1165	Minería	34,742.5	39,809.0	-	90.9	74,642.4		
2 - Industrial	1166	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	8,588.4	11,730.0	-	0.0	20,318.4		
	1167	Construcción	8,836.7	16,724.8	22.2	675.8	26,259.6		
	1168	Industrias manufactureras	119,359.9	164,680.7	-	4,273.4	288,314.0		
Total 2 - Industrial			171,527.4	232,944.6	22.2	5,040.2	409,534.4		
	1169	Comercio al por mayor	28,936.1	145,328.5	15.9	4,628.1	178,908.6		
	1170	Comercio al por menor	59,880.8	134,736.0	223.8	794.3	195,634.9		
	1171	Transportes, correos y almacenamiento	9,228.6	43,757.5	198.3	6,636.6	59,821.0		
	1172	Información en medios masivos	14,057.6	53,991.1	2.0	76.4	68,127.2		
	1173	Servicios financieros y de seguros	6,164.8	48,897.3	209,070.0	62.2	264,194.2		
	1174	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8,139.6	16,647.8	-4,786.8	365.7	20,366.4		
	1175	Servicios profesionales, científicos y técnicos	14,568.0	32,300.8	328.7	660.3	47,857.7		
	1176	Dirección de corporativos y empresas	7,196.4	13,332.1	4,101.3	11.8	24,641.6		
3 - Servicios	1177	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	55,793.6	48,463.8	4,139.9	953.4	109,350.7		
	1178	Servicios educativos	-	1,132.0	-	-	1,132.0		
	1179	Servicios de salud y de asistencia social	1,185.6	4,645.7	42.0	4.6	5,877.8		
	1180	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	849.0	2,132.2	-	5.7	2,986.9		
	1181	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,890.7	5,527.9	18.2	152.4	8,589.1		
	1182	Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,244.1	1,774.6	62.0	47.1	3,127.8		
	1183	Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-	187.9	156.9	-170.2	174.6		
Total 3 - Servicios			210,134.9	552,855.1	213,572.3	14,228.2	990,790.6		
4 - Otros	2219	Actividad pendiente de aclaración	5,652.7	692.7	27.8	47.2	6,420.5		
Total 4 - Otros			5,652.7	692.7	27.8	47.2	6,420.5		
Total general			387,320.9	781,883.9	213,622.4	19,315.6	1,402,142.8	79,863.9	1,482,006.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018i/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de septiembre 2021 asciende a 26.36 millones de pesos al tercer trimestre de 2021.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
Enero-septiembre de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	3,892,137
Personas morales	709,781
Personas físicas	2,861,839
Otras Personas físicas y morales ^v	320,517

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,417,255.8	1,377,609.8	39,646.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14,124.0	12,239.6	1,884.4
Minería	51,606.7	52,520.9	-914.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	29,045.6	29,546.3	-500.6
Construcción	35,044.0	33,889.3	1,154.7
Industrias manufactureras	259,852.1	260,975.2	-1,123.1
Comercio al por mayor	114,124.0	111,591.3	2,532.8
Comercio al por menor	86,663.3	83,325.1	3,338.2
Transportes, correos y almacenamiento	48,433.7	46,581.9	1,851.8
Información en medios masivos	27,637.6	27,529.1	108.5
Servicios financieros y de seguros	142,600.4	141,248.9	1,351.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	49,201.4	37,461.5	11,739.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	105,533.9	96,711.6	8,822.3
Dirección de corporativos y empresas	21,549.1	20,620.1	929.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	123,647.8	122,109.4	1,538.3
Servicios educativos	73,153.5	73,887.4	-733.9
Servicios de salud y de asistencia social	58,711.3	57,750.9	960.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4,355.9	4,126.1	229.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7,713.7	7,423.5	290.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	17,573.4	11,650.0	5,923.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	114,121.2	115,984.1	-1,862.9
Otros	28,887.4	26,762.1	2,125.4
Otros auxiliares ^{1/}	3,675.6	3,675.6	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente Enero-septiembre de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios ^{2/}		Otros Auxiliares ^{3/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,417,255.8	721,270.9	20,080.8	15,596.8	652,663.3	3,968.3	3,675.6
0 ≤ 250	33,290.6	13,195.3	3,496.0	-4,812.7	20,640.0	772.0	-
250 ≤ 500	-1,975.3	782.1	1,384.2	-4,975.2	497.6	336.1	-
500 ≤ 750	-1,217.9	691.5	1,084.3	-3,622.9	383.2	246.0	-
750 ≤ 1,000	384.4	623.5	918.4	-1,710.4	355.5	197.3	-
1,000 ≤ 5,000	22,631.1	7,913.1	5,250.6	3,236.9	5,014.0	1,216.4	-
5,000 ≤ 10,000	20,524.7	8,487.6	1,744.6	4,758.4	5,182.6	351.6	-
10,000 ≤ 20,000	25,810.1	10,786.9	1,497.0	4,744.0	8,599.5	182.8	-
20,000 ≤ 50,000	51,178.2	21,042.2	1,351.2	9,910.5	18,749.0	125.4	-
50,000 ≤ 100,000	45,610.8	21,435.7	855.9	3,122.3	20,154.3	42.6	-
100,000 ≤ 500,000	168,058.5	85,986.6	947.0	3,636.4	77,434.5	53.9	-
Más de 500 mil	799,022.5	527,936.4	226.6	4,341.4	266,517.6	0.4	-
Resto ^{4/}	253,938.2	22,390.2	1,325.1	-3,031.9	229,135.5	443.9	3,675.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación

Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

3./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

4./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	860,273.9
Personas morales	837,835.3
Personas físicas	22,438.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	1,950,506
Personas morales	497,881
Personas físicas	1,452,625

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente**
Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	860,273.9	837,835.3	22,438.6
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-19,451.0	-17,831.9	-1,619.0
Minería	-11,847.1	-11,894.8	47.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	9,711.5	9,701.4	10.1
Construcción	35,039.5	33,674.5	1,365.0
Industrias manufactureras	-153,307.8	-154,070.9	763.1
Comercio al por mayor	10,701.4	11,010.2	-308.8
Comercio al por menor	45,274.3	42,033.7	3,240.6
Transportes, correos y almacenamiento	29,099.6	28,344.4	755.3
Información en medios masivos	22,488.3	22,230.0	258.3
Servicios financieros y de seguros	87,470.2	87,272.2	198.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	26,557.3	21,295.5	5,261.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	65,020.6	59,178.5	5,842.0
Dirección de corporativos y empresas	9,550.3	9,537.0	13.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	74,006.5	72,610.1	1,396.4
Servicios educativos	1,649.1	1,506.4	142.7
Servicios de salud y de asistencia social	10,537.5	10,210.4	327.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,998.8	1,860.2	138.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,733.0	14,519.5	1,213.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	7,694.5	6,444.5	1,249.9
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	19,375.3	19,364.3	11.0
Otros	20,005.6	17,873.6	2,132.0
Otros auxiliares ^{1/}	552,966.5	552,966.5	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto al Valor Agregado
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente**
Enero-septiembre de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	860,273.9	284,868.8	11,494.0	10,944.6	552,966.5
0 ≤ 250	17,672.9	12,542.5	3,578.8	1,551.7	-
250 ≤ 500	3,115.6	539.7	1,697.6	878.3	-
500 ≤ 750	1,354.0	-397.8	1,142.1	609.7	-
750 ≤ 1,000	1,822.4	510.6	845.9	466.0	-
1,000 ≤ 5,000	13,027.5	7,911.1	2,834.4	2,282.1	-
5,000 ≤ 10,000	8,919.3	7,906.6	219.8	792.9	-
10,000 ≤ 20,000	10,941.0	10,281.0	81.0	579.0	-
20,000 ≤ 50,000	21,888.5	20,432.4	159.8	1,296.3	-
50,000 ≤ 100,000	18,991.3	18,736.6	10.3	244.4	-
100,000 ≤ 500,000	56,430.0	56,224.8	48.9	156.3	-
Más de 500 mil	123,705.3	123,628.4	-11.7	88.6	-
Resto ^{3/}	582,406.1	26,552.9	887.3	1,999.4	552,966.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de

Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	316,814.8
Gasolinas y diésel	185,416.9
Tabacos labrados	34,342.0
Bebidas alcohólicas	14,399.9
Cerveza	28,897.1
Juegos y Sorteos	2,006.7
Telecomunicaciones	4,874.7
Bebidas Energetizantes	134.3
Bebidas saborizadas	22,239.1
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	18,836.8
Plaguicidas	1,217.9
Combustibles fósiles	4,449.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	316,814.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,186.7
Minería	347.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-0.1
Construcción	32.7
Industrias manufactureras	161,237.0
Comercio al por mayor	22,450.7
Comercio al por menor	-1,987.0
Transportes, correos y almacenamiento	-6,691.9
Información en medios masivos	4,614.5
Servicios financieros y de seguros	-10.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-64.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-343.1
Dirección de corporativos y empresas	-0.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de	3,478.5
Servicios educativos	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	-33.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios	1,763.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y	-15.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	187.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y	-0.3
Otros	3,954.6
Otros auxiliares ^{1/}	129,082.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas" ^{1/}

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Número de Operaciones
Total	43,141,245
Ingresos	591,813
Egresos	1,110,060
Facturas	41,439,372

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal

Enero-septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	7,368.4
Impuesto sobre la renta	2,577.8
Impuesto al valor agregado	4,718.6
Impuesto especial a la producción y servicios	72.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/}

Enero-septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	15,484.3
Impuesto sobre la renta	10,874.3
Impuesto al valor agregado	4,448.0
Impuesto especial a la producción y servicios	162.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los datos consideran:

- a) Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- b) "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- c) "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- d) "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal ^{1/}
Enero-septiembre de 2021

Concepto	Número
Total	3,467,261
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	20,180
Minería	2,796
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,953
Construcción	111,314
Industrias manufactureras	264,001
Comercio al por mayor	115,410
Comercio al por menor	1,262,015
Transportes, correos y almacenamiento	464,381
Información en medios masivos	34,673
Servicios financieros y de seguros	3,697
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	41,582
Servicios profesionales, científicos y técnicos	439,830
Dirección de corporativos y empresas	29
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	112,808
Servicios educativos	21,528
Servicios de salud y asistencia social	16,795
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	28,495
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	138,232
Otros servicios excepto actividades de gobierno	352,496
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,654
Otros	31,392

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-septiembre de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	107,277.8
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	46,602.9
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	19,618.1
Derivados de la colocación de bono de tasa fija del Gobierno Federal.	15,794.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	15,552.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2,671.2
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	1,531.7
Servicios de protección y seguridad que otorga el Servicio de Protección Federal (SSPC).	1,156.3
Servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	589.9
Otros.	3,760.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado	395,918.4
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	208,027.2
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	187,891.2
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^v	2,109.0

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No considera lo ejercido para las acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2021, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 141.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 96.6 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 15,997 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 141.5 y una efectividad de 96.6 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-septiembre 2021 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 9,122.9 millones de pesos.

**Multas Fiscales
Por Rubros**
Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	9,122.9
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	860.0
Por corrección fiscal	7,638.4
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	93.4
Impuestas por entidades federativas	488.6
Otras	42.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2021.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación federal participable Enero-septiembre (Millones de pesos)

Concepto	2020	2021 ^{p/}		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	2,383,550.4	2,645,539.6	2,606,509.6	-39,030.0	3.9
Tributarios	2,260,506.7	2,451,305.4	2,438,323.8	-12,981.6	2.5
Renta	1,126,699.3	1,237,822.0	1,156,362.9	-81,459.1	-2.5
Valor agregado	704,544.8	737,971.3	865,153.6	127,182.3	16.7
Producción y servicios	337,306.8	380,304.5	316,669.6	-63,634.8	-10.8
Gasolinas federal	203,824.9	241,177.7	174,798.1	-66,379.6	-18.5
Gasolinas Estatal	15,776.9	19,821.6	15,136.5	-4,685.1	-8.8
Tabacos labrados	34,480.2	32,388.7	31,396.1	-992.6	-13.5
Bebidas alcohólicas	12,625.9	12,615.3	14,583.9	1,968.6	9.7
Cerveza	24,269.3	26,113.7	28,838.0	2,724.3	12.9
Bebidas energéticas	249.5	218.6	125.7	-92.9	-52.1
Telecomunicaciones	4,611.4	4,711.0	4,901.6	190.6	1.0
Bebidas saborizadas	20,963.8	21,650.6	22,317.1	666.5	1.1
Alimentos no básicos	15,137.8	16,324.2	18,761.8	2,437.6	17.8
Plaguicidas	1,416.0	1,326.9	1,226.5	-100.4	-17.7
Combustibles fósiles	3,819.1	3,944.4	4,573.0	628.6	13.8
Otras retenciones	132.0	11.7	11.3	-0.4	-91.9
Comercio exterior	42,100.4	44,440.7	50,571.7	6,131.0	14.1
Importación	42,100.4	44,440.7	50,571.6	6,130.9	14.1
Exportación	0.0	0.0	0.1	0.1	240.5
Automóviles nuevos ^{1/}	7,840.4	7,302.8	10,520.8	3,218.0	27.5
Tenencia	13.0	-	10.9	10.9	-20.4
Impuesto federal	-	-	-	-	n.s.
Resto ^{2/}	13.0	-	10.9	10.9	-20.4
Recargos y actualizaciones	40,312.5	41,562.8	36,194.8	-5,368.0	-14.7
Otros ^{3/}	-624.1	-835.4	348.5	1,183.9	-153.1
Derecho a la minería ^{4/}	2,313.6	2,736.7	2,491.0	-245.7	2.3
Petroleros	123,043.7	194,234.2	168,185.7	-26,048.5	29.9
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	122,971.7	194,203.9	168,267.1	-25,936.9	30.0
ISR de contratos y asignaciones	72.0	30.3	-81.3	-111.6	-207.3
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.0	-	-	-	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	-	-	-	-	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	-	-	-	-	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-	-	-	-	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	-	-	-	-	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	-	-	-	-	n.s.

n.s./ no significativo.

p/ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del Ier ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN y Gasolinas estatal, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre.

El cuadro presenta un desglose de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-Septiembre 2021^{1/}
por fondos y por Entidad Federativa
(Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
TOTAL	515,175.2	25,703.3	31,015.1	2,149.3	10,969.0	15,136.5	10.9	3,494.3	126.0	10,520.8	29,774.7	975.5	64,178.3	709,228.9
AGUASCALIENTES	5,580.0	495.0	312.0	-	272.8	106.2	0.3	-	-	159.9	317.3	12.0	708.2	7,963.6
BAJA CALIFORNIA	15,504.0	491.3	913.7	-	656.4	604.1	0.5	149.8	-	395.8	1,022.3	60.6	2,419.9	22,218.5
BAJA CALIFORNIA SUR	2,863.1	160.6	202.2	-	122.3	227.9	0.3	0.3	-	76.5	970.3	13.0	238.0	4,874.5
CAMPECHE	4,359.0	271.5	182.5	1,210.7	25.5	129.2	-	11.4	49.2	53.4	61.5	9.9	494.3	6,858.0
COAHUILA	12,470.2	501.1	594.1	-3.9	341.4	220.1	0.4	97.4	0.0	370.2	787.3	17.0	1,226.8	16,622.0
COLIMA	3,297.3	248.4	153.9	-	81.5	165.4	-	101.3	-	71.1	476.7	14.2	322.6	4,932.4
CHIAPAS	21,951.4	721.8	1,034.9	64.4	174.5	788.1	-	4.4	-	187.2	3,227.5	25.0	1,276.2	29,455.5
CHIHUAHUA	15,296.8	747.5	1,287.8	-	380.1	426.3	0.3	152.1	-	353.6	505.4	54.5	2,133.4	21,397.8
CIUDAD DE MÉXICO	53,247.1	2,868.4	2,591.6	-	1,162.4	672.9	-	-	-	1,624.2	1,225.4	94.0	8,293.7	71,779.9
DURANGO	7,020.7	334.0	373.0	-	178.6	192.7	0.0	-	-	118.0	457.3	12.6	990.0	9,976.9
GUANAJUATO	22,488.7	1,196.7	1,730.7	-	470.1	459.7	4.6	-	-	400.3	665.3	38.8	2,849.9	30,304.8
GUERRERO	12,502.1	501.2	514.8	-	181.4	640.1	-	3.2	-	82.1	324.0	16.1	1,601.9	16,367.1
HIDALGO	10,184.3	937.1	463.8	-	165.9	275.0	0.0	-	-	126.5	262.5	22.0	850.6	13,877.7
JALISCO	34,753.7	1,513.4	1,665.4	-	933.4	837.4	0.2	-	-	1,026.4	1,263.2	96.2	5,210.7	47,300.2
MÉXICO	71,227.2	2,616.9	3,924.2	-	1,374.5	1,543.1	1.3	-	-	1,098.7	2,150.2	75.8	8,786.4	92,798.2
MICHOACÁN	17,216.2	1,085.6	760.3	-	449.0	738.1	-	193.7	-	265.7	332.8	29.0	1,829.0	22,899.3
MORELOS	7,449.9	455.3	327.7	-	113.0	206.1	-	-	-	116.6	194.8	12.9	524.3	9,400.6
NAVARRIT	4,824.8	383.8	224.9	-	90.2	145.4	-	-	-	40.4	250.4	9.6	464.3	6,433.7
NUEVO LEÓN	25,429.6	891.6	1,359.6	-41.4	803.8	568.4	1.6	53.5	-	834.0	1,902.9	33.7	4,035.9	35,873.1
OAXACA	13,302.3	1,095.0	741.9	-	198.6	644.9	0.0	0.9	3.1	116.1	498.4	7.4	769.8	17,378.4
PUEBLA	23,360.1	1,185.1	1,126.0	-14.3	458.0	669.9	0.2	-	-	479.2	337.3	31.4	2,335.5	29,968.5
QUERÉTARO	9,078.8	537.4	758.8	-	278.8	272.0	0.0	-	-	263.2	910.3	27.1	1,435.0	13,487.8
QUINTANA ROO	6,839.4	361.1	446.9	-	199.7	267.0	0.1	17.8	-	184.6	636.9	25.0	740.8	9,719.4
SAN LUIS POTOSÍ	10,227.0	624.5	710.0	-0.2	183.8	233.1	0.0	-	-	229.7	294.1	33.6	1,849.6	14,385.1
SINALOA	12,498.8	603.6	705.4	-	245.4	329.5	0.0	7.5	-	401.2	1,617.7	52.5	1,233.4	17,685.2
SONORA	12,039.0	399.6	3,109.8	-	258.4	418.8	0.2	180.3	-	316.5	384.5	30.7	1,305.1	18,442.9
TABASCO	14,100.2	592.4	1,412.1	635.2	162.5	615.3	-	-	44.2	144.1	191.7	9.2	2,095.4	20,023.3
TAMAUULIPAS	14,394.7	702.3	688.4	155.3	276.7	648.6	0.9	2,333.9	2.0	390.1	234.3	31.0	1,966.7	21,824.8
TLAXCALA	5,238.6	351.2	267.2	-	41.4	382.8	-	-	-	31.9	45.6	4.4	734.7	7,098.0
VERACRUZ	31,830.0	1,213.5	1,283.2	143.5	430.6	1,023.6	-	167.1	27.5	350.9	7,709.0	47.2	3,708.2	47,934.4
YUCATÁN	8,519.5	721.1	855.1	-	171.5	360.0	-	19.8	-	168.0	361.7	12.5	895.1	10,284.3
ZACATECAS	6,060.3	695.4	293.2	-	125.6	359.6	-	-	-	44.6	156.1	16.7	802.8	8,554.3

1/ Cifras Preliminares
Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo
1 Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
2 Incluye Fondo de Compensación del ISAN.
Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-Septiembre 2020
por fondos y por Entidad Federativa
(Millones de pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1/ GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2/	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO ISR	TOTAL
TOTAL	470,528.0	23,490.0	29,334.7	2,620.5	9,589.7	15,776.9	13.0	3,195.6	161.9	7,840.4	16,859.5	1,088.8	65,719.7	646,218.6
AGUASCALIENTES	5,054.9	462.3	268.4	-	121.3	112.4	0.2	-	-	108.6	263.5	13.6	711.8	7,117.1
BAJA CALIFORNIA	13,392.0	420.5	863.0	-	564.5	500.9	0.5	128.9	-	267.5	522.0	65.7	3,255.6	19,981.2
BAJA CALIFORNIA SUR	3,465.4	155.5	172.6	-	111.2	183.3	0.2	0.4	-	54.6	466.4	14.6	244.0	4,868.2
CAMPECHE	3,930.8	256.3	175.0	1,381.0	35.4	114.8	-	10.6	48.5	37.5	62.3	11.3	471.3	6,534.9
COAHUILA	11,042.8	437.5	578.3	3.9	289.7	277.0	0.0	80.0	0.0	267.3	455.1	16.4	1,478.8	14,926.9
COLIMA	2,987.3	241.0	142.5	-	58.4	170.7	0.0	-	-	55.3	257.2	16.5	714.3	4,737.1
CHIAPAS	19,781.7	634.8	990.9	52.3	135.6	781.4	-	4.3	-	119.4	150.8	29.2	1,354.7	24,035.1
CHIHUAHUA	13,889.8	658.6	850.6	-	327.3	449.2	0.2	144.1	-	262.8	676.7	61.5	2,290.8	19,611.5
CIUDAD DE MÉXICO	48,654.0	2,669.9	2,508.4	-	1,097.7	761.1	0.1	-	-	1,381.5	2,239.5	102.1	7,895.8	67,310.1
DURANGO	6,099.5	497.5	371.3	-	151.5	229.9	0.1	-	-	90.1	152.9	14.4	717.5	8,317.7
GUANAJUATO	19,925.9	1,179.5	1,547.6	-	437.4	515.6	7.8	-	-	301.7	736.2	43.0	3,469.5	28,164.2
GUERRERO	11,805.7	473.2	499.0	-	161.9	621.1	-	3.5	-	59.6	160.0	17.7	1,439.7	15,241.4
HIDALGO	9,647.0	902.8	446.6	-	179.2	338.0	-	-	-	155.9	166.6	24.6	1,011.6	12,872.2
JALISCO	31,427.1	1,268.8	1,533.1	-	600.2	945.0	1.0	-	-	629.2	848.6	112.2	4,970.0	42,565.3
MÉXICO	67,570.4	2,258.2	3,424.5	-	1,136.0	1,762.8	0.5	-	-	845.9	2,046.1	79.8	8,976.5	88,100.7
MICHOACÁN	14,834.1	1,010.2	697.0	-	457.8	602.4	-	166.0	-	201.1	256.0	32.6	2,175.5	20,432.8
MORELOS	6,596.0	418.7	309.6	-	106.9	205.6	-	-	-	82.7	143.6	15.0	541.5	8,419.5
NAVARRIT	4,427.7	376.6	230.0	-	76.3	317.8	-	-	-	26.1	151.6	10.7	434.1	6,050.9
NUEVO LEÓN	22,109.2	730.5	1,118.7	41.1	677.8	591.8	0.4	46.6	-	643.2	1,486.6	36.6	3,140.1	30,622.7
OAXACA	13,663.0	997.1	639.5	-	159.8	626.2	0.0	2.7	4.2	79.3	150.3	7.6	839.9	17,169.6
PUEBLA	20,438.9	1,118.9	1,047.9	13.8	297.6	712.3	0.4	-	-	366.9	307.2	35.9	3,075.8	27,415.7
QUERÉTARO	7,857.4	495.8	502.6	-	229.1	270.5	0.0	-	-	175.2	1,210.4	29.7	1,406.0	12,716.7
QUINTANA ROO	6,186.2	347.9	431.9	-	226.7	233.4	0.2	18.0	-	124.6	606.0	29.1	780.2	8,984.3
SAN LUIS POTOSÍ	9,516.2	598.3	657.6	0.2	165.9	282.2	0.0	-	-	151.9	159.9	40.7	2,447.6	14,020.5
SINALOA	11,335.4	496.5	1,652.6	-	227.5	451.6	0.0	7.1	-	290.7	403.0	61.2	1,038.7	15,964.5
SONORA	11,345.3	353.7	2,900.5	-	235.8	403.0	0.2	166.6	-	236.2	475.2	32.9	1,236.6	17,385.9
TABASCO	12,723.0	582.2	1,393.8	785.1	153.8	558.8	0.0	-	68.6	101.9	98.7	9.8	1,909.8	18,385.6
TAMAUULIPAS	13,383.5	650.3	670.6	171.7	268.1	592.7	1.1	216.8	2.4	259.6	197.5	33.1	1,937.0	20,331.5
TLAXCALA	4,882.2	343.2	359.7	-	35.0	417.7	-	-	-	26.6	38.1	4.6	539.8	6,646.9
VERACRUZ	29,361.4	1,105.4	1,263.2	171.3	363.7	1,034.2	0.0	139.2	38.2	255.7	1,566.3	53.4	3,212.4	38,564.4
YUCATÁN	7,705.9	675.5	828.9	-	193.0	331.7	-	20.0	-	115.0	205.0	13.8	1,043.7	11,132.5
ZACATECAS	5,488.1	672.7	258.7	-	107.7	388.5	-	-	-	36.9	200.3	19.4	958.9	8,131.1

Las Sumas pueden no coincidir debido al redondeo
1 Incluye Fondo de compensación, Participaciones de Gasolinas y Diesel e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
2 Incluye Fondo de Compensación del ISAN.
Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales por rubro

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	21,868.7
Crédito diésel	4,227.0
Automotriz para transporte público	4,445.3
Uso de infraestructura carretera de cuota	581.8
Otros estímulos	12,614.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	21,868.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	350.1
Minería	52.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2.7
Construcción	174.9
Industrias manufactureras	3,903.1
Comercio al por mayor	874.9
Comercio al por menor	3,670.6
Transportes, correos y almacenamiento	8,292.2
Información en medios masivos	102.0
Servicios financieros y de seguros	689.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	128.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	616.8
Dirección de corporativos y empresas	5.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	559.0
Servicios educativos	1.2
Servicios de salud y de asistencia social	35.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	35.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	245.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	62.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,105.2
Otros	960.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 30 de septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,385,106.7
Personas morales	1,133,437.2
Personas físicas (No actividad empresarial)	158,428.4
Personas físicas con actividad empresarial	93,241.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Datos al 30 de septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,133,437.2	158,428.4	93,241.1	1,385,106.7
Gran Contribuyente	378,835.6	430.4	-	379,266.0
Otros	754,601.6	157,998.0	93,241.1	1,005,840.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales Por Sector Económico

Datos al 30 de septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	1,133,437.2	158,428.4	93,241.1	1,385,106.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	7,102.3	4,350.9	1,137.8	12,591.1
Minería	33,323.4	759.3	92.8	34,175.4
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,658.2	556.8	33.9	2,248.9
Construcción	146,074.5	2,170.8	5,279.0	153,524.2
Industrias manufactureras	132,495.9	5,017.3	1,496.0	139,009.2
Comercio al por mayor	170,551.0	2,895.5	20,170.5	193,617.0
Comercio al por menor	63,501.5	3,415.6	7,363.5	74,280.5
Transportes, correos y almacenamiento	77,057.6	1,451.4	2,646.3	81,155.3
Información en medios masivos	34,449.9	99.3	289.5	34,838.7
Servicios financieros y de seguros	25,262.3	4,135.4	971.8	30,369.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	62,768.1	7,326.9	8,102.9	78,197.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	117,189.1	49,741.9	31,203.0	198,134.0
Dirección de corporativos y empresas	14,362.3	310.4	3.1	14,675.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	99,542.2	4,628.9	8,222.5	112,393.6
Servicios educativos	7,849.6	1,914.7	668.8	10,433.1
Servicios de salud y de asistencia social	8,302.7	1,207.0	873.1	10,382.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,993.3	193.4	894.6	11,081.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,144.2	320.3	466.2	10,930.8
Otros servicios excepto actividades de gobierno	19,575.3	3,647.4	2,732.6	25,955.3
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	29,413.6	6,991.6	236.9	36,642.1
Otros	62,820.1	57,293.8	356.3	120,470.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Información en importes históricos.
 Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,362,305	513,260.8
Factible de cobro	989,767	348,292.3
Baja probabilidad de cobro	372,538	164,968.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 30 de septiembre de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	145,156	871,845.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-septiembre de 2021

Mes	Millones de pesos
Total	49,347.9
Enero	2,130.6
Febrero	4,396.1
Marzo	11,225.3
Abril	3,675.1
Mayo	5,468.7
Junio	9,036.6
Julio	8,262.6
Agosto	2,288.9
Septiembre	2,864.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

VI. Devoluciones y compensaciones

Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal Enero-septiembre de 2021

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	517,527.2	209,791.3
Tributarios	516,471.9	208,835.5
Renta	47,495.5	164,910.1
Valor agregado	460,440.0	21,509.1
IEPS	7,737.9	17,457.7
Otros ^{2/}	798.5	4,958.6
No tributarios ^{3/}	1,055.2	955.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones.

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 30 de septiembre de 2021

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	80,349,214	2,272,258	78,076,956	7,397,337	70,679,619
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,752,609	193,456	3,559,153	1,765,214	1,793,939
Minería	214,539	9,804	204,735	6,157	198,578
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	193,124	5,311	187,813	4,119	183,694
Construcción	1,799,804	232,906	1,566,898	315,700	1,251,198
Industrias manufactureras	5,462,964	161,976	5,300,988	435,831	4,865,157
Comercio al por mayor	1,643,375	272,273	1,371,102	318,747	1,052,355
Comercio al por menor	4,329,438	214,191	4,115,247	1,736,188	2,379,059
Transportes, correos y almacenamiento	1,314,703	80,188	1,234,515	660,110	574,405
Información en medios masivos	248,208	32,694	215,514	64,667	150,847
Servicios financieros y de seguros	641,586	30,304	611,282	21,829	589,453
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	961,557	125,426	836,131	106,766	729,365
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,922,175	281,149	23,641,026	695,462	22,945,564
Dirección de corporativos y empresas	17,466	7,789	9,677	180	9,497
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,398,358	149,875	4,248,483	283,047	3,965,436
Servicios educativos	1,110,261	35,820	1,074,441	40,838	1,033,603
Servicios de salud y de asistencia social	1,259,567	101,225	1,158,342	39,253	1,119,089
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	233,617	26,106	207,511	50,749	156,762
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	505,367	45,870	459,497	180,957	278,540
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,028,920	226,932	1,801,988	547,981	1,254,007
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,805,402	5,435	1,799,967	5,701	1,794,266
Otros	24,506,174	33,528	24,472,646	117,841	24,354,805

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas, tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras o en el régimen de las actividades empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activas.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Número de Contribuyentes Personas Morales Por Nivel de Ingreso

Datos al 30 de septiembre de 2021

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	536,172	497,881	8,876
0 ≤ 6	216,484	195,881	2,148
6 ≤ 21	93,822	87,085	1,513
21 ≤ 101	77,174	73,363	1,985
101 ≤ 500	31,429	30,473	1,307
Más de 500	10,788	10,691	859
Resto ^{1/}	106,475	100,388	1,064

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Número de Contribuyentes Personas Físicas Por Nivel de Ingreso

Datos al 30 de septiembre de 2021

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,686,695	938,487	1,452,625	44,966
0 ≤ 10	1,302,802	482,110	960,313	29,483
10 ≤ 20	130,453	148,909	136,537	8,669
20 ≤ 30	49,322	48,025	51,299	3,120
30 ≤ 40	26,684	18,093	27,257	1,336
40 ≤ 50	6,759	9,474	8,756	167
50 ≤ 60	2,865	5,990	4,444	63
60 ≤ 70	1,585	4,139	2,714	24
70 ≤ 80	1,023	3,177	1,986	20
80 ≤ 90	834	2,543	1,548	23
90 ≤ 100	561	1,911	1,133	4
Más de 100	4,211	15,524	9,196	61
Resto ^{1/}	159,596	198,592	247,442	1,996

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT
Enero-septiembre de 2021

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	16,945	100.0	126,413.1	100.0
Ganados	7,002	41.3	70,636.4	55.9
Nulidad para efectos ^{1/}	4,105	24.2	13,397.4	10.6
Perdidos	5,838	34.5	42,379.4	33.5
2a. Instancia				
Total	3,778	100.0	94,880.9	100.0
Ganados	2,728	72.2	64,887.2	68.4
Perdidos	1,050	27.8	29,993.7	31.6
Definitivas				
Total	13,534	100.0	109,362.6	100.0
Ganados	6,222	46.0	70,468.7	64.4
Nulidad para efectos ^{1/}	2,172	16.0	7,427.5	6.8
Perdidos	5,140	38.0	31,466.5	28.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}
Número de Juicios

Enero-septiembre de 2021

	Número	% del total
Total	2,038	100.0
Ganados	1,855	91.0
Perdidos	183	9.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	135,523.6
Costo Operativo ^{2/}	211.4
Productividad (pesos) ^{3/}	641.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

^{2/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS ^{1/}

Enero-septiembre de 2021

(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	6,388	3,759.4
Ganados	2,671	1,575.4
Perdidos	3,717	2,183.9
Costos operativos de los juicios fiscales ^{2/}		21.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento

IMSS

Enero-septiembre de 2021

(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,594	739.3
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	1,726	863.9

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte, se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

**Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el
Órgano Interno de Control**

Enero - septiembre de 2021

Concepto		Número		
Servidores Públicos Denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		99		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		441		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa				
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores		
Administración General de Aduanas (AGA)	33	198		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	4	18		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7	55		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información				
Administración General de Evaluación (AGE)		3		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	1		
Administración General de Hidrocarburos (AGH)				
Administración General de Planeación (AGP)				
Administración General de Recaudación (AGR)		22		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	1	6		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	51	121		
Administración General Jurídica (AGJ)	2	17		
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	Número de servidores públicos denunciados		Áreas de detección	Región
	MP	OIC		
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF) y Ejercicio Ilícito del Servicio Público (Art. 214 frac. IV CPF)	24		AGSC	Norte Centro, Noreste, Noroeste, Centro, Metropolitana, Pacífico Centro, Sureste, Occidente
Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	20		AGSC	Metropolitana, Pacífico Centro, Sureste, Noroeste, Sur, Occidente, Centro
Delincuencia Organizada (Art. 2, frac VIII, LFCDO)	13		AGA	Sur
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. IV, CPF) y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	7		AGSC	Metropolitana, Noreste, Sur
Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades (Art. 217, CPF)	7		AGAFF	Pacífico Centro
Equiparable al Contrabando (Art. 105, frac. V, CFF)	6		AGA	Noreste, Sur, Pacífico Norte
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. IV, CPF)	6		AGA, AGACE, AGJ	Metropolitana
Ejercicio Ilícito de Servicio Público (Art. 214, frac. VI, CPF)	4		AGA	Metropolitana
Abuso de Autoridad (Art. 215, CPF)	3		AGA	Metropolitana
Cohecho (Art. 222, CPF)	3		AGA	Norte Centro
Equiparable al contrabando (Art. 103, frac. 15, CFF)	2		AGA	Metropolitana
Enriquecimiento Ilícito (Art. 224, CPF)	1		AGRS	Metropolitana
Falsificación de Documentos (Art. 243, CPF)	1		AGACE	Metropolitana
Falsificación de Documentos en General (Art. 246, frac. VIII, CPF)	1		AGGC	Metropolitana
Falsificación de Documentos en General (Art. 246, frac. VIII, CPF) y Contra la Administración de Justicia (Art. 244 y 225, CPF)	1		AGA	Metropolitana
Responsabilidad administrativa		441	AGA, AGAFF, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE, AGE, AGGC	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste, Norte Centro

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Administración General de Evaluación, Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-septiembre de 2021

Concepto	Enero -Septiembre de 2021 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	8.59
B. Calidad del lugar	8.84
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos 8.63
D. Tiempo del trámite	8.10
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/} 10,720 Personas Morales ^{2/} 49,654

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

Para el primer trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 16 de febrero al 12 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el segundo trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 28 de mayo al 8 de junio. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Para el tercer trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 19 de agosto al 1 de septiembre. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1./ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2./ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos^{1/}

Enero - septiembre de 2021

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	88,405,088
Declaraciones Anuales ^{2/}	11,547,336
Dictámenes ^{3/}	32,254
Declaraciones Informativas ^{4/}	809,897
Informativas Múltiples ^{2/}	54,369
Informativas Múltiples del IEPS ^{2/}	103,744
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2/}	18,800,435
Listado de Conceptos del IETU ^{2/}	492
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{5/}	57,056,561

Notas:

1./ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

3./ Incluyen 12,570 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 100 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 7,747 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 11,837 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

4./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

5./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas, Mi contabilidad y Derechos Mineros, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}

Enero - septiembre de 2021

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	31,589	7,898,148
Jefe SAT	1	1,587
Administrador General	11	14,964
Administrador Central	114	145,369
Administrador	774	685,922
Subadministrador	2,399	1,068,493
Jefe de Departamento	4,144	1,168,845
Enlaces	14,573	2,841,716
Operativos	9,573	1,971,254

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art.10)

Enero – septiembre de 2021 ^{1/}

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.00	100.3
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.87	87.2
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	0.65	64.6
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	0.97	96.9
e. La disminución del costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación ^{4/}	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.95	105.3
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.83	120.2
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.74	57.5

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGGC) y de Hidrocarburos (AGH).

3/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2020.

4/ Debido a la extinción del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de la Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), a partir de 2021 los recursos ejercidos de este concepto forman parte del gasto total del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)

Enero – septiembre de 2021

(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^v
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	64.5	62.0	96.1
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	73.5	100.7
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	81.2	83.5	102.8
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	52.7	73.6	139.7
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	52,851.4	104,387.1	197.5
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	47,931.0	104,156.2	217.3
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	29,703.5	47,205.1	158.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	11,037.4	39,353.0	356.5
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{3/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	33,107.0	49,347.9	149.1
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.3	9.2	98.9
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la Recaudación ^{4/}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) X 100	0.37	0.36	102.8
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.23	0.27	85.2
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	215.2	197.3	91.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	2,088.6	7,178.2	343.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	20,109.9	23,231.8	115.5
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	49,055.2	293,679.2	598.7

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo considera 2.9 millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2021.

4/ Debido a la extinción del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de la Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), a partir de 2021 los recursos ejercidos de este concepto forman parte del gasto total del SAT.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2020 (Art. 21)
Enero - septiembre de 2021
 (Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios netos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.02	0.92	90.20
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,200.0	2,246.7	187.2
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	5.2	5.3	97.2
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	7.9	7.9	100.1
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	7.9	7.8	99.2
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.02	1.23	120.6
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	52.5	45.8	87.2
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a grandes contribuyentes) X 100	54.8	60.0	109.5
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos Administrados por el SAT / Personal del SAT	82.4	84.5	102.5
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	85.8	83.8	97.7
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	85.0	95.7	112.6
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	80.0	83.5	104.4

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3/ El avance al periodo consideran 2.9 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2021.

4/ Debido a la extinción del Fideicomiso para el Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de la Autoridades Aduaneras (FIDEMICA), a partir de 2021 los recursos ejercidos de este concepto forman parte del gasto total del SAT.

5/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 297 de la Ley del Seguro Social prevé que la facultad del Instituto para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor se extingue en el término de cinco años no sujeto a interrupción, asimismo, establece que dicho plazo sólo se suspenderá cuando se interponga el recurso de inconformidad o juicio.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que los supuestos para la suspensión del plazo de la caducidad no están armonizados con los previstos en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, que establece la suspensión del plazo, cuando se ejerzan facultades de comprobación o cuando, las autoridades no puedan iniciarlas debido a que los obligados desocuparon su domicilio fiscal sin presentar el aviso correspondiente, asimismo, el citado precepto prevé que el plazo de caducidad será de 10 años, entre otros, cuando no exista registro, no se lleve contabilidad o no se conserve la misma durante el plazo previsto en la ley.

En ese sentido, el artículo 297 de la Ley del Seguro Social limita el ejercicio de las facultades de comprobación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que al regular (de manera deficiente) la figura de la caducidad impide acudir de manera supletoria al Código Fiscal de la Federación, en donde se prevén otros supuestos de suspensión del plazo de la caducidad que ampliaría los plazos que actualmente tienen las autoridades del Instituto para fiscalizar a los sujetos obligados.

Por lo tanto, se sugiere la modificación del segundo párrafo del artículo 297 de la Ley del Seguro Social, a fin de que se establezca que la caducidad se regirá en cuanto a su consumación e interrupción, por las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del tercer trimestre de 2021

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se

publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016”. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2021
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Julio	Agosto	Septiembre
Gasolina menor a 91 octanos	2.1806	2.6064	2.5835
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.6543	1.0809	0.8936
Diésel	1.3874	1.3256	1.0903

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2021, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021, el monto total por este impuesto se ubicó en 165,269.9 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-septiembre 2021):

- Se emitieron 235 órdenes de embargo por subvaluación con valor aproximado de mercancías de 37.0 millones de pesos.
- Se emitieron 295 órdenes de embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 180.0 millones de pesos.
- No hubo emisión de órdenes de embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero.
- Se realizaron 493 aseguramientos de cigarrillos, lo que representa 290,096 piezas.
- Derivado de la identificación de operaciones de importación a depósito fiscal, se identificaron 605 operaciones principalmente de azúcar, las cuales no arribaron a los almacenes generales de depósito designados y 60 operaciones las cuales fueron extraídas del almacén respectivo sin el pago de contribuciones, dando lugar a la emisión de 665 escritos de hechos por omisión de contribuciones, con sus respectivas resoluciones, emitiéndose créditos fiscales por 703,274,720.84 pesos (Setecientos tres millones, doscientos setenta y cuatro mil, setecientos veinte pesos 84/100 m.n.)
- Se aseguraron 128,753 armas, de las cuales 273 corresponden a armas cortas, 122 a armas largas y 128,358 corresponden a cartuchos.
- Se aseguraron 1,319.9 kilogramos y 38,337 pastillas de psicotrópicos.
- Se aseguraron 446.0 kilogramos y 1,485 pastillas de precursores químicos.
- Se embargaron 36,252,102.91 litros de hidrocarburos; entre diésel, gasolina y condensado de gas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-septiembre 2021)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 342 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 1,523.06 millones de pesos (mdp), lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante el periodo de enero a septiembre, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 15 expedientes administrativos (1 por contrabando, 7 por presunción de contrabando, 1 por equiparable a contrabando y 6 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 131.5 mdp.

Asimismo, en dicho periodo se presentaron ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 4 expedientes por equiparable a la Defraudación Fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 181.4 mdp.